



00174 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 17 JUL 2015

VISTO, el expediente N° 2847/15 correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de lo actuado en el expediente indicado en el Visto, se tramita la propuesta presentada por el Departamento de Salud Comunitaria, de equivalencias entre las asignaturas del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física – Ciclo de Licenciatura aprobado por la Resolución Rectoral N° 182/98, y Resoluciones del Consejo Superior Nros: 17/99, N° 22/00, N° 25/01, N° 32/03, N° 107/03, N° 179/11, N° 231/13 y las asignaturas del plan de estudios aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 032/15;

Que esta propuesta ha sido aprobada por el Consejo Departamental según consta en actas.

Que en esa correspondencia entre materias inciden los contenidos, la función de la materia en el plan, las habilidades que propone desarrollar, priorizando el reconocimiento de la trayectoria realizada por los estudiantes.

Que esta Matriz de equivalencia permite optimizar el proceso de pasaje de los estudiantes entre planes haciendo uso del recurso que ofrece el sistema SIU Guaraní para la automatización del procedimiento.

Que esta propuesta de equivalencias se aplicará a aquellos alumnos que tengan materias aprobadas en cualquiera de los planes anteriores vigentes y decidan pasarse al nuevo;

Que a los fines del promedio final de los estudiantes, es conveniente que conserven la calificación que habían obtenido en la asignatura sobre cuya base se reconoce la equivalencia siempre que sea de una asignatura a otra;

Que la Secretaría Académica, tras analizar la matriz de equivalencias considera que la misma responde a los lineamientos académicos de la Institución;

Que en su 5ª Reunión de 2015, este cuerpo ha tratado la mencionada modificación y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de su comisión de Asuntos Académicos y no se han formulado objeciones;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

LIC. VALERIA SUAREZ  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Santiago Hernandez  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Dr. NERIO NEIROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús



00 174 / 15

*Universidad Nacional de Lanús*

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la matriz de equivalencias entre las asignaturas del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física – Ciclo de Licenciatura aprobado por la Resolución Rectoral N° 182/98, y Resoluciones del Consejo Superior Nros: 17/99, N° 22/00, N° 25/01, N° 32/03, N° 107/03, N° 179/11, N° 231/13 y las asignaturas del plan de estudios aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 032/15.

ARTICULO 2º: Establecer que la nota definitiva de las asignaturas, en base a las cuales se reconozcan equivalencias, se considerará sólo cuando se trate de equivalencias de una asignatura a otra.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

*A*

  
Lic. VALERIA SUÁREZ  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Lic. Santiago Hernandez  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Lic. NERIO NEIROTH  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús



00174 / 15

Universidad Nacional de Lanús

**MATRIZ DE EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA -  
CICLO DE LICENCIATURA**

ASIGNATURAS DE PLANES DE ESTUDIO RR Nº 182/98 Y MODIFICATORIAS RES. C S Nº 17/99, Nº 22/00, Nº 25/01, Nº 32/03, Nº 107/03, Nº 179/11 Y Nº 231/13		ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR Nº 32/15	
CODIGO	ASIGNATURA	CÓDIGO	ASIGNATURA
10	SEMINARIO DE PENSAMIENTO NACIONAL Y LATINOAMERICANO		SEMINARIO DE PENSAMIENTO NACIONAL Y LATINOAMERICANO
11	SEMINARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		SEMINARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
500	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION		METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
5001	INGLES I		INGLÉS I
5031	INGLÉS I		INGLÉS I
5002	INGLES II		INGLES II
5032	INGLÉS II		INGLÉS II
501	EDUCACION FISICA: ENFOQUES TEORICOS		DEPORTE Y SOCIEDAD
530	EDUCACION FISICA: ENFOQUES TEORICOS		DEPORTE Y SOCIEDAD
502	EDUCACION FISICA ADAPTADA (Práctica Pre-Profesional)		ACTIVIDADES FÍSICAS ADAPTADAS I
519	EDUCACION FISICA ADAPTADA		ACTIVIDADES FÍSICAS ADAPTADAS I
532	EDUCACION FISICA ADAPTADA		ACTIVIDADES FÍSICAS ADAPTADAS I
503	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION APLICADA A LA EDUCACION FISICA		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
520	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION APLICADA A LA EDUCACION FISICA		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
533	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION APLICADA A LA EDUCACION FISICA		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
504	PSICOLOGIA GRUPAL E INSTITUCIONAL		PSICOLOGÍA SOCIAL E INSTITUCIONAL

Lic. VALERIA SUÁREZ  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Santiago Hernandez  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Dr. NERIO NEIROTTI  
Vicepresidente  
Universidad Nacional de Lanús



00174 / 15


Universidad Nacional de Lanús

505	EDUCACION FISICA ESPECIAL ( Práctica Pre-Profesional)		ACTIVIDADES FÍSICAS ADAPTADAS II
535	EDUCACION FISICA ESPECIAL		ACTIVIDADES FÍSICAS ADAPTADAS II
525	EDUCACION FISICA ESPECIAL		ACTIVIDADES FÍSICAS ADAPTADAS II
506	PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION		TEORÍAS ADMINISTRATIVAS Y ORGANIZACIONALES
507	DIDACTICA DE EDUCACION SUPERIOR: OBSERVACION Y PRACTICA		CURRICULUM: DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACION
524	CURRICULUM: DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACION		CURRICULUM: DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACION
508	FORMACION PARA LA SALUD		PROMOCIÓN DE LA SALUD
514	PROMOCION DE LA SALUD		
531	FORMACION Y PROMOCION DE LA SALUD		PROMOCIÓN DE LA SALUD
509	POLITICA Y LEGISLACION EN EDUCACION FISICA		POLÍTICA Y LEGISLACIÓN DEPORTIVA
534	POLITICA Y LEGISLACION EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES		POLÍTICA Y LEGISLACIÓN DEPORTIVA
510	DIRECCION DE INSTITUCIONES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS		ORGANIZACIÓN JURÍDICA DE LOS CLUBES ARGENTINOS
511	COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS		
536	GESTION DE INSTITUCIONES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS. DIRECCION Y COMERCIALIZACION DE SERVICIOS		ORGANIZACIÓN JURÍDICA DE LOS CLUBES ARGENTINOS
512	PLANEAMIENTO Y ELABORACION DE PROYECTOS (Práctica Pre-Profesional)		PLANEAMIENTO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS
515	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTO EN EDUCACION FISICA Y SALUD (Práctica Pre-Profesional)		
538	PLANEAMIENTO Y ELABORACION DE PROYECTOS		PLANEAMIENTO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS
521	PLANEAMIENTO Y ELABORACION DE PROYECTOS		PLANEAMIENTO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS
522	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS EN ED.FISICA Y SALUD		

8

  
Lic. VALERIA SUÁREZ  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Lic. Domingo Hernández  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Dr. NERIO NEIROTTI  
Vicepresidente  
Universidad Nacional de Lanús



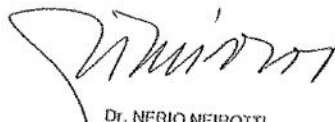
00 174 / 15

Universidad Nacional de Lanús

513	POLITICAS SOCIALES EN EL AREA SALUD		POLITICAS SOCIALES EN EL AREA SALUD
537	POLITICAS SOCIALES EN EL AREA SALUD		POLITICAS SOCIALES EN EL AREA SALUD
518	TRABAJO FINAL DE ELABORACION DE PROYECTO		TALLER DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR
523	TRABAJO FINAL		
6001	INFORMATICA I		MÓDULO DE INFORMÁTICA 2: PROCESADOR DE TEXTOS
			MÓDULO DE INFORMÁTICA OPCIONAL
6002	INFORMATICA II		MÓDULO DE INFORMÁTICA 3: PLANILLA DE CÁLCULO 1
			MÓDULO DE INFORMÁTICA 4: PLANILLA DE CÁLCULO 2

  
Lic. VALERIA SUÁREZ  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Lic. Santiago Hernández  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Dr. NERIO NEIROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús